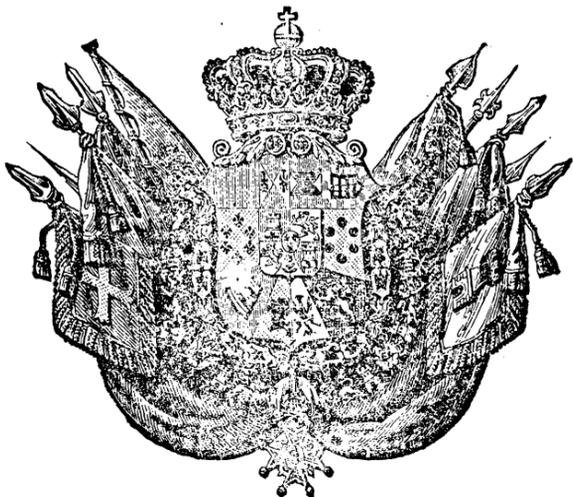


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina y Gobernacion del Reino se ha circulado la Real orden siguiente:

En consecuencia de los principios sentados en la circular de 9 del corriente por el ministerio de la Gobernacion del Reino, y á efecto de que las próximas elecciones de Diputados á Cortes sean la expresion de la opinion general sana é ilustrada; á lo cual debe contribuir eficazmente el celo y concurrencia del mayor número posible de electores en cada provincia, se ha servido disponer S. M. la REINA Gobernadora que V. excite á todos los individuos de su dependencia á quienes alcancen los derechos electorales, á no mirar con indiferencia su ejercicio en la ocasion actual, y antes por el contrario á presentarse sin tardanza á reclamarlos, si ya no lo hubiesen hecho, para ser incluidos en las listas de electores. En la necesidad de formar las costumbres políticas de los españoles, se hace oportuna la excitacion de V., cuyo carácter de rectitud y buena intencion jamás ofrecerán duda á quien considere que los votos no pueden mandarse, como que han de ser emitidos en secreto.

Sin pretender en lo mas mínimo violentar la conciencia de los empleados que cuenta el Estado, el efecto que V. debe buscar en los de su dependencia se reduce á inspirarles interés por la causa pública para que sirvan de ejemplo á los demas ciudadanos que pueden votar segun el Real decreto de 24 de Mayo; á estimular su asistencia desde el 13 de Julio para que tengan parte en la eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores; y en fin, á votar despues los Diputados á Cortes segun su franco y honrado convencimiento.

Y de orden de S. M. lo comunico á V. para su puntual observancia, en el concepto de que será poco agradable á S. M. el saber que algun empleado público en cualquier carrera se haya mostrado indiferente al ejercicio del mas importante de los derechos políticos, cuando los hombres en quienes se supone mayor capacidad son llamados á influir directamente en el porvenir de la patria. Madrid 13 de Junio de 1836.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

New-York 20 de Abril.

Nos han llegado gacetas de Rio Janeiro hasta el 23 de Enero inclusive, de las cuales hemos extractado las noticias siguientes que no carecen de interes.

La junta revolucionaria de Porto Alegre se habia negado definitivamente á reconocer por presidente de la provincia de Rio Grande al Dr. José de Araujo Ribeiro que fue nombrado por el Gobierno imperial en reemplazo

del Sr. Braga, cuyo desgobierno y actos arbitrarios produjeron el descontento y los males que sufre ahora la provincia.

El Gobierno imperial ha hecho todos los esfuerzos posibles para evitar la efusion de sangre, y conciliar por medios pacíficos el descontento de los de Rio Grande, y hasta cierto punto su sabia política ha producido el efecto deseado. La mayoría de la asamblea provincial reunida en S. Pedro de Rio Grande habia resuelto ya recibir y someterse al nuevo presidente de la provincia D. José Araujo Ribeiro, hombre de excelentes cualidades, y se esperaba que con su sabia política y popularidad conseguiria no solo conciliar la quietud y bienestar de aquellos pueblos, que aunque habian tomado parte en los alborotos ocasionados por la arbitrariedad del ex-presidente Braga se han mantenido fieles á la causa del trono, sino tambien atraer al orden á los habitantes del distrito de Porto Alegre que se han dejado alucinar por algunas cabezas exaltadas. El Gobierno general de Rio Janeiro ha puesto á disposicion del presidente Araujo la fuerza militar de la provincia, mandada por el coronel Bento Manuel Ribeiro, que se ha mantenido fiel á la causa de S. M. I., y estaba muy dispuesto á marchar contra los rebeldes de Porto Alegre. Estos últimos habian formado una junta de Gobierno y se preparaban á la defensa, esforzándose asimismo á inculcar las máximas republicanas en el ánimo de los habitantes del corto terreno que pisan, como tambien en las provincias limítrofes á la de Rio Grande.

El Diario de Comercio del 22 inserta el siguiente documento.

#### Proclama.

Riograndeses! Ya se pasaron aquellos primeros momentos de ilusion que os precipitaron á aquel paso poco reflexionado y criminal de conspirar contra la primera autoridad de la provincia, dejando asi lugar á una meditacion razonable y tranquila. El Gobierno actual, al proclamar desde los primeros dias de su administracion los principios de justicia que debian guiar, y que en efecto cree han guiado hasta aqui su conducta política, y al enviaros otro magistrado para reemplazar al que ya estaba depuesto, debe merecer vuestra confianza. Un motivo solo podria haceros permanecer en la crítica situacion en que os habeis colocado; el temor del castigo.

Riograndeses! ¡Cuánto no os debe la patria por el denuedo con que en todos tiempos expusisteis vuestras vidas para conservarlas sin ignominia! Rio Grande desde el 7 de Abril de 1831 fue siempre el asilo de los perseguidos, y el ejemplo de la moderacion, y ¿en el dia?... Riograndeses! Es preciso quitar esa mancha de una provincia tan heróica. Un desvío momentáneo, un mero alucinamiento pueden ser perdonados en cuanto no se conviertan en una resistencia decidida ó rebelion. Volved á prestar la obediencia debida á las autoridades legítimas, y lejos de dar crédito á los que os aterran con la idea de castigos y persecuciones, confiad en las miras paternales del regente, en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II, que indulgente, siempre que lo puede ser sin faltar á la dignidad nacional ni á sus deberes, os promete ahora por medio de una amnistía general un olvido completo de vuestros errores.

La asamblea general, teniendo á la vista los relevantes servicios que habeis prestado al imperio, no podrá menos de aprobar este acto del Gobierno.

Entre tanto volved sin temor á vuestros hogares y ocupaciones cotidianas. El presidente de la provincia cuidará de que nadie sea perseguido, y apoyado por los verdaderos amantes de la patria desterrará el temor y la consternacion de esa hermosa provincia.

Riograndeses! Corresponded á las esperanzas del Gobierno y de los hombres honrados. El regente en nombre del Emperador os apoyará en vuestros esfuerzos, y será fiel en mantener intactas vuestras instituciones, consolidar las públicas libertades; la integridad del imperio; y abrazado con todos los brasileros hará que la monarquía constitucional sea cada dia mas digna de amor y veneracion, asi como es la garantía mas segura de la paz y union que nos concede la Providencia.

Palacio de Rio Janeiro 14 de Diciembre de 1835.— Diego Antonio Feijoo, regente.

Por la goleta americana *Julia* que llegó el martes pasado de Rio Salado, y que hizo su travesía en el corto espacio de 26 dias, se han recibido noticias frescas de Lima hasta el 14 de Enero. El presidente de Bolivia Santa Cruz estaba en marcha para Lima al frente de 60 hombres aguerridos, y era la opinion general de sus partidarios que no podria Salaberry resistir á estas fuerzas tan superiores á las suyas en número y disciplina. Habiéndose recibido estas noticias en Rio Salado de la parte acá de Lima, nada se sabia de positivo sobre los movimientos de Salaberry: unos decian que habia salido con sus tropas al encuentro de su adversario, y que habia jurado reducir á cenizas la ciudad de Lima si la suerte de la guerra le era adversa, y otros aseguraban que se habia embarcado con 3 ó 400 hombres para la costa de Bolivia, dejando en el Perú á uno de sus generales con otros 2 ó 300 hombres encargado de divertir á Santa Cruz, mientras él llevaba la guerra al centro de la república de Bolivia. Esperamos con impaciencia nuevas llegadas para saber el resultado de esta lucha importante, de que depende la paz y tranquilidad del desgraciado Perú.

Se ha recibido, via de Nueva Orleans, el *Telégrafo* de Tejas de 7 de Febrero con algunos avisos privados que no carecen de interés.

Por dos nuevas proclamas que ha dirigido el Gobierno de esta colonia á los pueblos, y otra del coronel ó general Houston á su tropa, es fácil inferir que los tejanos se hallaban imposibilitados de oponerse á la marcha de los mejicanos, y tan divididos entre sí los gefes y los soldados, que muchos habian tomado el juicioso partido de abandonar la santa causa de la libertad, regresando á los Estados Unidos, unos por mar, y otros por tierra. El *Telégrafo* anuncia que habia llegado una fuerte division de tropas mejicanas á Monclova y otra á Laredo, y que tanto S. Antonio de Béjar como los demas pueblos de la colonia, se hallaban seriamente amenazados de una invasion de los vándalos mejicanos, y que sin embargo no mostraban los pueblos aquel entusiasmo y patriotismo que fueron precursores de todas las victorias que habian ganado hasta entonces. La junta de gobierno mandó que no se perdonase medio alguno para defender y conservar á Goliad y Copano, á fin de cortar la comunicacion del ejército de Santana con los puertos de Méjico, y á su consecuencia el 4 de Febrero se embarcaron y se hicieron á la vela en la goleta tejana *Invencible* 150 voluntarios con destino á Matagorda ó Copano, y á mas se despachó otra goleta para reforzar el bloqueo de dichos puertos. Si como se nos asegura en cartas privadas de Nueva Orleans de personas fidedignas han ocupado los mejicanos á Copano, Matagorda y Goliad, se llevarán chasco los 150 riflemen; mas atendido el estado actual de la marina mejicana, podrán los tejanos continuar bloqueando dichos puertos sin la mayor oposicion. Por la relacion que hizo el comisario de marina á la junta de gobierno de Tejas el 25 de Enero, resulta que la nueva república tiene al presente seis goletas bien armadas y dos barcos de vapor, habiéndose tomado las medidas mas enérgicas para doblar esta fuerza si fuere necesario.

Se habian suscitado algunos temores en la colonia respecto á los movimientos de los indios que habitan las fuentes del rio Colorado del Este, con cuyo motivo hubo tambien sus movimientos entre las tropas americanas apostadas en Jefferson barracka y Little Rock, en el Estado de Arkansas; pero hasta ahora no se ha sabido nada mas de fijo sino que el Gobierno de los Estados Unidos ha tomado sus medidas para defender su territorio por aquella parte, aumentando las guarniciones, y confiando el mando de la frontera al general Gaines, que está actualmente empleado en la guerra de los indios de la Florida.

Directamente nada se sabe de cierto sobre los movimientos del general Santana, sino que se proponia salir de Leona Vicario para reunirse á Cos á últimos de Febrero, habiendo vencido todas las dificultades que se oponian al paso del desierto por sus tropas.

Carta de uno de los aventureros que salieron de Nueva-

York con destino á la colonia de Tejas á últimos de Noviembre á bordo del bergantín americano *Madawaska*.

*Nueva-Orleans 2 de Marzo de 1836.* Queridos padres: Habiéndose publicado en casi todos los periódicos americanos el apresamiento del *Madawaska* por los buques de guerra ingleses de Nassau, una de las islas Bahamas, habrán estado ustedes con bastante cuidado; pero aunque he pasado muchos trabajos desde que salí de casa, me hallo salvo y bueno en esta ciudad. Los ingleses nos detuvieron á todos mas de un mes en Nassau: por último nos soltaron á todos, menos á nuestro comandante Stanley y otros 10 voluntarios, que habiendo saltado en tierra antes de nuestro apresamiento, cometieron algunas diabluras en una de las islas. No nos trataron mal los ingleses; pero era tan corta la ración, que pasamos nuestras hambres. Arribamos á la embocadura del Misisipi hace siete dias; y tanto el capitán del buque, como los pasajeros, estábamos tan escarmentados, y tan arrepentidos de nuestra expedición, que resolvimos averiguar en Nueva-Orleans el estado de las cosas en el decantado paraíso de Tejas. Precisamente iba á entrar en la ría una goletilla procedente de aquella colonia: recogimos, pues, nuestros equipajes, á la verdad bastante fligeros ya, y saltamos á bordo de dicha goleta. Venían á bordo de ella 10 ó 12 aventureros procedentes de aquella colonia, los cuales nos hicieron una relación tan espantosa del país y sus habitantes, que pronto nos convencimos de que nos habían engañado como á chinos en Nueva-York. Un país casi despoblado, hambre, miseria, fiebres malignas, unas hordas de aventureros sin orden ni disciplina, y un ejército de bárbaros, españoles, mejicanos é indios bravos, que han asolado ya varias rancherías de americanos, es lo que nos esperaba en el dichoso paraíso de Tejas: de modo que de los 172 hombres que llegamos de Nassau, 166 tomamos las de villadiego del *Madawaska*, y nos hemos quedado por ahora en esta ciudad, renunciando y maldiciendo á la negra expedición. Bien arrepentidos estamos todos de haber salido de Nueva-York; pero tanto yo, como Williams y Todel, estamos resueltos á regresar á casa tan pronto como se nos proporcionen los medios de costear el viaje, porque no queremos esperar que llegue la estación mortífera, no sea que nos cueste la pelleja. Su obediente hijo, George Dale.

#### Guerra con los indios en la Florida.

Por las Gacetas del Sur que acabamos de recibir, y los avisos de los corresponsales de varios periódicos de esta ciudad, que se hallan en el teatro de las operaciones militares en la Florida, vemos que la guerra con los indios seminoles ha tomado últimamente un aspecto poco favorable. Son varios los rumores que circulan sobre los movimientos de los indios, siendo el mas prevalente que el general Gaines, despues de haberlos batido el 27 del pasado en las orillas del río Ohithlacochoe, se hallaba á las últimas fechas cercado por el enemigo en su campo atrincherado, falto de víveres, sin comunicacion con las tropas del general Scott, y en los mayores apuros. Las fuerzas que tiene á su mando el general Gaines ascienden á 1200 hombres, y el número de indios que se dice le tienen rodeado apenas excede de 1500.

El *Herald* de San Agustín del 6 del corriente inserta las siguientes noticias:

Los indios han vuelto á presentarse en las cercanías de esta ciudad; son varias las personas que han caido estos dias atrás en sus emboscadas, y muchos los excesos que han cometido, por lo que se han despachado dos compañías en su persecucion.

El general Gaines salió el 24 de Febrero de Tampa Bay con 1100 hombres para reunirse con el general Clinch, y lo verificó pasando el río Withlacouchy: habiendo recogido víveres para ocho dias, volvió á cruzar el río, y regresó á Tampa. Parece que el general Gaines recorrió el terreno donde perecieron las dos compañías al mando del desgraciado mayor Dade, y habiendo encontrado los cadáveres de 98 soldados y 7 oficiales, los mandó enterrar.

Acaba de llegar un propio de Picolata, el cual refiere que corria allí por muy válida la noticia que el general Gaines á su regreso á Tampa tuvo un encuentro con los indios en la inmediacion de Withlacouchy que duró tres dias; que el primer dia sus tropas estaban apostadas á un lado del río, y los indios al otro, tiroteándose sin cesar; pero que el tercer dia por la noche 29 de Febrero, pasaron los indios el río y atacaron con denuedo al general Gaines en su campamento, matándole 7 hombres é hirándole 40. Duró el ataque dos horas, pero por el pronto fueron victoriosas nuestras tropas. Aunque carecemos del boletín oficial sobre esta accion, generalmente se tiene por cierta.

P. D. Acabamos de saber de oficio que el general Gaines fue atacado por 1500 indios en la noche del 29 de Febrero, y que despues de una accion muy reñida consiguió batirlos en forma. Nuestra pérdida fue de 4 muertos y 20 heridos, y entre estos últimos dos oficiales. Sin embargo el general Gaines se halla en una situacion muy peligrosa, pues segun él mismo dice «se van aumentando sus heridos, y disminuyendo la caballería. Está falto de víveres, atrincherado y rodeado por el enemigo.»

El corresponsal del *Courier and Enquirer* escribe desde Picolata con fecha del 5 de Marzo confirmando estas noticias, y añade que los mal concertados movimientos del general Gaines, y la dificultad de retener por mas tiempo en el ejército varios cuerpos de milicia urbana que se alistaron á servir voluntariamente 2 ó 3 meses que se han cumplido ya, ó iban á cumplirse, retardará algun tanto el principio de la campaña; de donde podría resultar que no se terminase esta primavera como se esperaba.

El general Scott publicó el 22 de Febrero en Picolata una orden del dia para darse á conocer como comandante en jefe de las tropas y milicia que estan empleadas en la guerra contra los indios de Florida, en la cual reco-

mienda la union y la obediencia á sus órdenes y á las de sus gefes, sin cuyos requisitos dice el general no se puede asegurar el éxito de la empresa que se le ha confiado.

Ha circulado el rumor, y al parecer con algun fundamento, que no reina la mayor armonía entre los generales Gaines y Scott, lo que confirma el *National Intelligencer* que se publica en Washington. Al insertar este periódico las noticias de Florida que preceden, añade el párrafo siguiente.

Debemos advertir que el mayor general Macomb, comandante general del ejército de la Union, salió de esta ciudad el sábado pasado para el teatro de la guerra en Florida, autorizado, segun se dice, para tomar el mando del ejército si lo juzgare necesario; pero no retirará al general Scott el mando que él mismo le ha conferido, á no ser que las circunstancias asi lo exijan. (*N. de A. M.*)

#### TURQUIA.

##### Semendria (Servia) 20 de Mayo.

Segun los partes dados al Príncipe Milosch por el visir de Bosnia, los disturbios de aquella provincia pueden considerarse como terminados, y por consecuencia es ya inútil la intervencion armada por parte de la Servia. Añade el visir que responderá con su cabeza de la absoluta pacificacion de la provincia, y asimismo de las vecinas á ella. Esta noticia ha causado una satisfaccion universal en el pueblo servio, que temia los resultados de la guerra y un rompimiento con Bosnia. El 18 visitó al bajá de Belgrado y al hermano del Príncipe Milosch el comandante de las tropas austriacas de la frontera.

(*Merc. de Souabe.*)

#### PRUSIA.

##### Koenigsberg 20 de Mayo.

Segun un edicto fijado en nuestra bolsa, el tratado de comercio entre Prusia y Rusia, concluido en 1825, y que debia acabar el 17 del presente mes, se ha renovado últimamente, no por un año, que suele ser el plazo ordinario, sino solo por 4 meses.

(*Gazette des Postes de Francfort.*)

Berlin 24 de Mayo.

Despues de haber prolongado los Príncipes franceses un dia mas su residencia en compañía de la Real familia en Potsdam, y examinado con el mayor interes las habitaciones de Sans-souci, recordando los hechos históricos del gran hombre que erigió aquel célebre palacio, se despidieron del Rey y de todos los individuos de la familia Real, y volvieron al palacio de Berlin. Debían salir á las dos de la mañana de este dia; pero la visita de diferentes personajes ha retardado su salida hasta las diez.

Algunos periódicos han dicho que los ilustres viajeros traian gran cantidad de objetos preciosos para regalos, y esta noticia la han confirmado los hechos. Entre otros regalos de valor, es de los primeros el que han hecho al gran chambelan príncipe de Wittgenstein, que consiste en una caja guarnecida de diamantes con un retrato de familia, que representa al Rey y á la Reina de los franceses con su hijo mayor el duque de Orleans. Las personas que durante su permanencia desempeñaron algunos servicios cerca de sus personas, han recibido tambien regalos preciosos, no olvidándose de un solo criado con quien no hayan manifestado mucha generosidad. Los dependientes del museo recibieron tambien de SS. AA. RR., despues que hubieron visitado el establecimiento, una considerable cantidad en oro. Causaba admiracion la soltura con que se expresaban al hablar de artes en el lenguaje técnico de cada una de ellas. Estas producciones, en las que tanto creemos haber adelantado en París, son un objeto tan importante de nuestra industria nacional, que nada ha omitido jamás para instruirse en este punto.

Era inmenso el concurso delante del palacio á la salida de los Príncipes, y toda la poblacion acudida ansiosa de manifestarles una cordialidad tan bien merecida de parte de los ilustres huéspedes de nuestro Monarca.

(*Correspondant de Hambourg.*)

#### POLONIA.

##### Varsovia 20 de Mayo.

De algun tiempo á esta parte parece que da el Gabinete de San Petersburgo mayor importancia á la opinion de los periódicos extranjeros acerca del rumbo que sigue en su política. De ningun modo está dispuesto á lisonjear dicha opinion; pero concibe lo interesante que le es rectificar asertos erróneos, así en lo respectivo á sus relaciones con los demas Estados de Europa, como en lo tocante á la civilizacion, que en el dia progresa infinito en Rusia. No puede ocultarse que todas las seguridades de paz y de conciliacion mutuamente dadas entre las Potencias, y aun el mismo desarme parcial de algunos Estados, no bastarian para prevenir una seria competencia entre la Potencia continental y la primera Potencia marítima del mundo; y si se empeñase la lucha pudiera ser tan terrible como lo fue el combate entre el coloso del Norte y Napoleón. Los hombres de Estado de Rusia, contemporáneos la mayor parte de aquella seria lucha, no se han olvidado de que, á pesar de sus fuerzas materiales, no debió la Rusia el triunfo sino al entusiasmo nacional por el Monarca y la patria, y á la parte activa que tomaron los pueblos extranjeros en una causa que miraban como propia suya.

Diferentes consideraciones explican la última comunicacion oficial acerca de las cuarentenas establecidas á la

embocadura del Danubio. Interesa á la Rusia favorecer el comercio de los demas Estados en el Dánubio; y si llegase á declararse en alguna ocasion una guerra marítima, la Rusia tendria en esta combinacion un medio seguro de mantener asi las comunicaciones de sus provincias meridionales con el resto de Europa. Se sabe que el Emperador en ausencia de la Emperatriz debe tambien dejar por algun tiempo la capital; pero se ignora si S. M. irá á las provincias meridionales para visitar los establecimientos marítimos de Sebastopol, ó dará la preferencia á la Finlandia. Si sucede lo segundo, el Rey ó el Príncipe Real de Suecia irá á Abo para complimentar en persona á su augusto amigo y aliado. (*Mercurio de Souave.*)

#### AUSTRIA.

##### Viena 24 de Mayo.

Los duques de Orleans y de Nemours llegarán antes de lo que se pensaba, y estarán aqui para el 28 ó 29 de este mes. Varios oficiales de la casa del Emperador que debieron salir de Praga para preparar el recibimiento de la corte imperial han recibido orden de diferir su viaje. Los dos ilustres huéspedes que no se detendrán mas que diez ó doce dias en nuestra capital, serán el objeto de los mas finos obsequios. El público se regocija de antemano de su llegada prevenido de la agradable sensación que ha causado su presencia en Berlin. Todo está ya preparado en la cancillería, que es la parte del palacio en la que se alojan los extranjeros de alta clase. Cuando los Príncipes salgan de aqui pasarán por Salzburgo, los sitios románticos del Tirol y de la Suiza, y visitarán el hermoso país de Berna y las orillas del lago de Ginebra.

—Escriben de la frontera de Turquía que la peste se ha declarado con cierta fuerza en Andrinópolis. El establecimiento de la cuarentena austriaca ha prevenido inmediatamente al Príncipe Milosch, al visir de Belgrado y Jeffrey Obrenowich, á fin de que vigilen el camino de Andrinópolis en la Servia y procuren precaver de este azote á la Servia. (*Gazette d'Augsbourg.*)

—Se asegura que el Papa debe venir en este verano á Calrsbad á tomar aguas, y que asistirá á la ceremonia de la coronacion del Emperador en Praga, y que regresará á sus Estados por Viena. (*Merc. de Souave.*)

#### ALEMANIA.

##### Francfort 28 de Mayo.

A consecuencia de las transacciones que han tenido lugar entre el Gabinete de S. Petersburgo y la Puerta, el consul de Rusia anuncia por medio de una nota remitida al consejo administrativo de Moldavia la próxima evacuacion de Silistria. Algunos batallones rusos que debían relevar la guarnicion de aquella fortaleza, han recibido contraórden, y acaba ya de volver á pasar el Pruch.

(*Journal de Francfort.*)

##### Brunswick 20 de Mayo.

Los Príncipes franceses al paso por el pie del Hartz se detuvieron para almorzar en la fonda de Seboldhausen; y viendo el aturdimiento del fondista causado por su improvisa llegada, se fueron ellos mismos al jardín á buscar lo que necesitaban. El Príncipe Real hablaba al fondista en aleman, divirtiéndose mucho con sus respuestas y explicaciones en mal sajón. Los ilustres viajeros dieron 19 luises por su módico almuerzo. (*Gaz. d'Augsbourg.*)

#### ITALIA.

##### Roma 17 de Mayo.

Está todo preparado desde ayer para recibir al Rey de las Dos Sicilias. Hoy sabemos que su salida de Nápoles se ha diferido por dos ó tres dias. S. M. se detendrá poco tiempo en nuestra capital, y pasará desde ella por Florencia á Módena, despues á Viena. Le acompañan el teniente general Saluzzo y el duque de Celario, segun dicen. El Príncipe Leopoldo de Salerno esperará la llegada de la Reina de Cerdeña, y despues partirá para Módena. El Príncipe de Cassaro ha sido llamado por el telégrafo para encargarle la direccion de los negocios durante la ausencia del Rey. Se esparcen diversos rumores acerca del viaje de S. M.: en general dicen que lo que desea es distraerse, y que no será extraño traiga de Módena ó de Viena una nueva esposa. Es preciso recordar que en 1832 partió el Rey con igual precipitacion para el Piamonte con objeto de buscar sin otros preliminares una esposa, y juzgan de lo presente por lo pasado. Con toda su prevencion no se apoya en ninguna otra razon mejor fundada, á lo que se sabe.

Se dice que el Santo Padre tendrá consistorio el dia de S. Pedro, pero que en lugar de siete cardenales no se crearán mas que dos, á saber, Monseñores Fiezza y Orsini, arzobispo de Tarsi, nuncio en Viena.

(*Gazette d'Augsbourg.*)

#### PIAMONTE.

##### Turin 23 de Mayo.

Se espera aquí al Rey de Nápoles, con su tío el duque de Salerno. El Rey ha salido ya de Nápoles, se detendrá aquí poco tiempo y saldrá inmediatamente para Viena acompañado de su tío, en donde se cree que pedirá la mano de una archiduquesa de Austria, repasando despues á Paris y á Lóndres. Tambien se aguarda para el 5

del mes próximo la llegada de los duques de Orleans y de Nemours. (*Gazette d'Augsbourg.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Junio.

Tenemos cartas de nuestro corresponsal del Cairo hasta el 20 de Marzo. Entre otras cosas nos dice que existe la mas pronunciada hostilidad entre Mehemet Alí y el gefe Asseir, contra el cual ha enviado el primero dos expediciones, que no han tenido éxito alguno. Está preparando una tercera, que consistirá en 150 hombres bien armados y equipados, resueltos, si posible fuere, á exterminar la tribu de su opositor. La destruccion de las pirámides, que nos anunció nuestro corresponsal tiempo há, acaba de suspenderse. El misionero Mr. Wolf ha salido del Cairo con direccion al interior de Africa. Piensa en ir á Gondar, capital de Abisinia, y en seguida volverá á Tenez. (*Courier.*)

Ha habido momentos en que se ha creído que la modificación del ministerio español acarrearía la suspension de los planes de campaña últimamente resueltos; pero pronto se han disipado estos temores. Es muy verosímil que el general Evans imitará el ejemplo de nuestro almirante Blacke exclamando: «Importa poco cuál sea el brazo que dirija las riendas del Gobierno; lo que á nosotros nos toca es hacer nuestro deber contra los enemigos del país.» Las noticias del teatro de la guerra concuerdan en decir que el general Evans recibía continuos refuerzos, así de españoles como de voluntarios ingleses. Los preparativos que hacia este general daban á entender que no se tardaría en emprender un movimiento decisivo contra el enemigo. (*Morning-Chronicle.*)

Los habitantes de Edimbourg se han indignado en tales términos de la conducta de los lores, y profesan tan completamente las miras consignadas en el bill de corporaciones de Irlanda, adoptado por la Cámara de los Comunes, que han formalizado una peticion en favor de dicho bill, la cual se ha firmado por 120 individuos en poco mas de veinte y cuatro horas, y se ha remitido al procurador general, uno de los representantes de Edimburgo que debe presentarla. (*Courier.*)

Los periódicos de todos los colores hablan hoy de la mocion hecha ayer en la Cámara de los Comunes por Mr. Duucombe en favor de los ex-ministros de Carlos x. Todos consideran poco conveniente la intervencion de un Gobierno extranjero en negocio de aquella naturaleza, y en creer que la unanimidad de la Cámara sobre lo oportuno que seria dar libertad á los prisioneros de Han, contribuirá á apresurar tan importante medida.

El *Times*, conviniendo en que el crimen cometido por los últimos ministros de Carlos x es enorme, cree que la humanidad y la circunstancia de hallarse ya el trono de Luis Felipe al abrigo de toda loca tentativa, autorizan suficientemente la terminacion del castigo.

El *Morning Chronicle* juzga muy suficiente pena la larga prision que han sufrido los ex-ministros.

El *Morning Post* opina que la clemencia que ha usado Francia dejando la vida á aquellos hombres de Estado perdería toda su nobleza con una prision mas larga, tanto mas, cuanto que ella ha arruinado la salud de los presos, y podría causarles la muerte. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 4 de Junio.

La sesion de la Cámara de los Comunes de antes de ayer se ocupó con la discusion de la enmienda propuesta por lord Stanley al bill para la distribucion de los diezmos de Irlanda. Aunque los debates no estuviesen concluidos á la salida del correo, nadie dudaba que la segunda lectura del bill seria adoptada por una gran mayoría.

Mr. Buron pronunció un largo discurso contra la enmienda, probando por cifras y cálculos que en ningún otro país de Europa estan los ministros del culto mejor pagados.

Cuanto á la falta de instruccion espiritual en los protestantes de Irlanda, dijo el respetable diputado que semejante asercion carece de fundamento, estando como está demostrado que cuesta un shellig por cabeza, es decir, ocho veces mas que en España, diez mas que en Francia, y veinte mas que en América. (*La Paix.*)

El mariscal Clausel ha recibido avisos particulares de Argel, que manifiestan las mas favorables disposiciones en casi todas las tribus de Bilick de Constantina para reconocer la soberanía de la Francia: se han dado las disposiciones convenientes para conseguir los resultados que deben esperarse de tales disposiciones (*Journal du Soir.*)

Está de vuelta en Paris Mr. de La Mennais, que de un año á esta parte vivía retirado en Bretaña. (*Debats.*)

El *Diario de Francfort* padeció una equivocacion al anunciar que el duque de Elchingen iba desde allí á Viena. Su viaje no era á la capital del Austria, sino á Paris. El duque ha estado últimamente en Dresde, adonde fue de orden de los duques de Orleans y Nemours á expresar el sentimiento de estos por no poder detenerse en Sajonia, y se dice que estaba encargado de iguales misiones para otras muchas cortes de Alemania. (*Galignani's.*)

Cartas de Roma dicen que todavía no se ha capturado á D. Antonio, hijo de Luciano Bonaparte. Los mas fuertes cargos que resultan contra él son la resistencia á la

fuerza armada, la muerte del teniente de carabineros, y las heridas causadas á uno ó dos hombres. (*Idem.*)

El conde Eduardo de Sercey, primer secretario de la embajada francesa en S. Petersburgo, llegó á Paris el 31 por la tarde con despachos del baron de Barante.

Sabemos que el Rey ha expresado hace pocos días á un Diputado por Burdeos el sentimiento que le causa la imposibilidad de visitar este año aquella ciudad. No es probable que S. M. vaya á Tolon, como se suponía. Se dice que el principal motivo de permanecer la familia Real en Paris, ó en el Norte de Francia, son las revistas de Compiegne, á que se cree asistirán muchos Príncipes extranjeros. (*Journal des Landes.*)

En la sesion de la academia de las Ciencias de Paris se dió cuenta de una nota de Mr. Virlet sobre la aparicion próxima de una nueva isla en el golfo de Santorino. Hé aquí su extracto.

Sabido es que el golfo de Santorino ha sido muchas veces, de tres mil años acá, el teatro de fenómenos volcánicos que dieron lugar sucesivamente á la formacion de muchas isletas aun subsistentes. Desde las erupciones de 1707 á 1712, que dieron nacimiento á la Nueva-Kaimeni, nada se había observado que pudiese indicar una continuacion de actividad en la causa que motivaba aquellos fenómenos: no obstante hace algunos años que se forma en dicho golfo por el levantamiento sucesivo del fondo y sin sacudimientos terribles, un promontorio que parece llegará muy pronto á la superficie del mar.

En los primeros años de la república francesa, cuando Olivier visitaba la comarca de Santorino, los pescadores de la isla afirmaban que el fondo del mar se había elevado considerablemente hacia poco tiempo, entre la isleta de Kaimeni y el puerto de Thira. En efecto la sonda no daba mas que de 15 á 20 brazas donde en otro tiempo apenas se hallaba fondo.

Cuando en 1829 Mr. Bory de St. Vicenty Virlet visitaron dicha isla, no solo pudieron cerciorarse de la veracidad del hecho notado por Olivier, sino que ademas reconocieron por diferentes sondeos que practicaron que el terreno del punto indicado no había dejado de continuar elevándose, y no distaba ya mas que unas cuatro brazas y media de la superficie.

En 1830 Mr. Virlet tuvo ocasion de volver á Santorino con el almirante Lalande, y resultó de las muchas sondas que echó sobre aquel banco para determinar su forma y extension, que en el intervalo apenas de un año, se había elevado cosa de media braza: que tenia el banco ó promontorio entonces 800 metros (960 varas) de Este á Oeste y 500 metros (600 varas) de Sur á Norte.

El fondo aumentaba gradualmente al Norte y al Oeste desde 4 á 29 brazas, mientras que al Este y al Sur este aumento era hasta de 45 brazas. Pasados estos límites la sonda no indicaba alrededor sino un gran fondo.

Mr. Virlet al dar cuenta de estos pormenores añade que el almirante Lalande le ha informado de que despues de 1830 ha vuelto dos veces á Santorino, donde se ha cerciorado de que el bajío continuaba elevándose, y que en Setiembre de 1835, época de su última visita, no presentaba mas que un fondo de dos brazas; de suerte que en el día forma un arrecife submarino, al que los bergantines no pueden ya acercarse sin peligro. Si este escollo ó bajío continúa elevándose en una cantidad proporcional, puede calcularse que para el año 1840, poco mas ó menos, dará origen al nacimiento de una nueva isla. (*Le Temps.*)

ESPAÑA.

Habana 2 de Mayo.

Tenemos la satisfaccion de anunciar el completo restablecimiento de la paz y orden en la república de Venezuela, habiéndose rendido ya el último baluarte que tenían los descontentos. Viéndose en efecto los sitiados en Puerto-Cabello demasiado estrechados y sin esperanza de socorros, trataron de capitular bajo las condiciones mas ventajosas posibles, á cuyo efecto su gefe Carabaño ofició al general Paez con fecha 27 de Febrero, quien trasladó al Gobierno su comunicacion, á la que releyó la resolucion siguiente del Congreso de Caracas.

El Senado y Cámara de Representantes de la república de Venezuela reunidos en Congreso.

Vista la comunicacion del general en gefe del ejército constitucional de 27 de Febrero último, con que acompaña otra del gefe de los facciosos refugiados en Puerto-Cabello, en que este se acoge á la clemencia del Gobierno ofreciendo entregar la plaza, las cuales han sido sometidas por el poder ejecutivo á la deliberacion del Congreso; y

Considerando: Que es un deber de este restablecer la paz pública, conciliando la humanidad con la justicia y dignidad del Gobierno,

Resuelven. Art. 1.º Se autoriza al poder ejecutivo para que ejerza la facultad cuarta del art. 118 de la Constitucion con respecto á todos los individuos guarecidos en Puerto-Cabello á consecuencia de haber seguido la faccion llamada de reformas, sean ó no militares, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los indultados perderán todos sus empleos, grados y títulos, pensiones, goces y condecoraciones.

Segunda. Serán expulsados perpetuamente del territorio de la república todos los que con el carácter de generales, gefes ú oficiales se encuentran en la plaza, y los demas individuos, sean ó no militares, que á juicio del poder ejecutivo deban serlo por convenir así á la seguridad del país.

Tercera. Los individuos que no quedaren incluidos en la condicion anterior, podrán ser expulsados temporal-

mente ó confinados dentro del territorio nacional á juicio del poder ejecutivo.

Cuarta. Los que quebrantaren la expulsion ó confinacion, perderán la gracia y quedarán sujetos á todo el rigor de las leyes.

Quinta. Se entregará á los vecinos todo lo que se les haya quitado y exista; sin permitir que ninguno de los indultados lleve cosa alguna que no sea de su propiedad.

Art. 2.º El poder ejecutivo al dar cuenta al Congreso del uso que haya hecho de la facultad que se le concede, acompañará lista de todos los individuos expulsados ó confinados, expresando los lugares de su destino.

Dado en Caracas á la una y media de la madrugada del 1.º de Marzo de 1836. El presidente del senado, Angel Quintero. El presidente de la Cámara de representantes, Juan Manuel Manrique. El secretario del senado, Rafael Acevedo. El secretario de la Cámara de representantes, Ramon Guillermo Rodriguez.

Sala del despacho. Caracas á las dos de la mañana del día 1.º de Marzo de 1836. Cúmplase. José Vargas. Por S. E. el presidente de la república, el secretario de Estado en los despachos del Interior y Justicia, J. S. Rodriguez.

Esta resolucion se publicó en los papeles de Caracas del 3 de Marzo, y en el Conciso del siguiente día 4 se lee un artículo que dice así:

Rendicion de Puerto-Cabello.

Ayer á las seis de la tarde llegó á esta capital el teniente Hilario Fornes con la importante noticia de haber ocupado las tropas constitucionales la plaza de Puerto-Cabello el día primero de los corrientes, con motivo de una reaccion que verificó la tropa que guarnecía el castillo y casa fuerte, y en virtud de la cual han sido presos todos los gefes que allí se guarecian. El Sr. comandante de armas de la provincia de Carabobo, al transmitir esta fausta nueva con el deseo de que ella llegase, si fuese posible, antes de la comunicacion que por mar despachó el Sr. general, gefe del estado mayor general del ejército constitucional, como ha sucedido, dice al Sr. secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina lo siguiente.

República de Venezuela. Comandancia de armas de Carabobo, núm. 26. Valencia, Marzo 1.º de 1836, á las tres de la noche. Sr. Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina. El Sr. general, gefe del estado mayor general, en su oficio de hoy me dice desde Puerto-Cabello lo siguiente:

Acaba de ocupar esta plaza el ejército constitucional por medio de una reaccion que tuvo lugar en el castillo y casa fuerte. S. E. el general en gefe felicita á la nacion por el término de los desastres de la patria. Me apresuro á comunicarlo á V. S. para satisfaccion de esa provincia, y con el fin de que la trasmita á las autoridades de las otras en todas direcciones, dirigiéndola tambien á la capital por si llegare antes del parte que hoy despacho por mar.

Lo que trascribo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Soy de V. S. atento servidor, el coronel Pedro Celis.

Por otra parte, en carta de 6 de Marzo nos dice en corresponsal nuestro de la Guaira de toda confianza lo siguiente:

Por los periódicos que van adjuntos verá usted la rendicion de Puerto-Cabello, la que tuvo lugar antes de que llegase á manos del general Paez la resolucion del Congreso sobre el particular, por lo cual aquel despachó otro expreso al Gobierno pidiendo instrucciones: el correo portador del pliego pasó ayer por aqui para Caracas, habiendo venido á esta por mar, y es regular que el Congreso resuelva que se atenga á su anterior decreto, en cuyo caso muchos pajarracos saldrán expulsados que aportarán á esos Estados Unidos. Hoy bajará de Caracas á esta el famoso Farias, de Maracaibo: está desterrado para siempre, junto con otros oficiales, y serán trasladados tambien á esa.

Este resultado tan favorable á la paz, tranquilidad y bienestar de Venezuela, parece haber sido anticipado por el incidente de haber sido embargada, y despues enviada á la Guaira por el Gobierno dinamarqués de Santomas la goleta de Beluche, que la habían despachado de Puerto-Cabello cargada de pertrechos del arsenal para venderlos en aquella isla, y con su producto llevar víveres á los sitiados. Las circunstancias de este caso estan bien detalladas en el mensaje que el presidente de Venezuela comunicó al Congreso el 26 de Febrero, y el cual es del tenor siguiente:

Excmo. Sr.: Instruido que fué por comunicacion de S. E. el general en gefe del ejército de que los facciosos de Puerto-Cabello trataban de extraer de allí en la goleta *Mezelle* varios efectos de guerra pertenecientes al Estado, con el objeto de venderlos en las Antillas y proporcionar víveres, dispuse se publicara en la *Gaceta* el aviso que en copia acompaño bajo el número 1.º, y que se dirigiese á los gobernadores de las islas de Santomas, Curazao y S. Bartolomé la excitacion de que es copia el número 2.º, por si arribara á alguna de ellas la mencionada goleta.

Arribó en efecto á la de Santomas, y el Excmo. Señor gobernador de aquella isla no solo ordenó la detencion de la referida goleta y el aseguramiento de su carga y tripulacion, segun se expresa en la nota número 3, sino que en virtud de órdenes del Excmo. Sr. gobernador general de las islas danesas, mandó conducir todo á la Guaira, bajo la guardia de un bergantin de guerra de su nacion, mostrando aquellas autoridades en esta conducta noble y leal la consideracion que tributan á la justicia de nuestros derechos, y dando con ellas una nueva prueba de sus deseos de conservar con este Gobierno la mejor armonía.

Los Sres. Juan Clark y José C. Swin, que mandaban la mencionada goleta, y la condujeron de Puerto-Cabello á Santomas, luego que entregaron los efectos del Estado que embarcaron los facciosos con el objeto que se deja

referido, dirigieron al Gobierno la petición de indulto cuya copia la marca el número 4, de cuyo paso informaron al gobernador de la referida isla, manifestándole al mismo tiempo que á su salida de Puerto-Cabello llevaban la resolución de presentarse, resolución sobre la cual hay en el Gobierno datos que la acreditan.

Considerando esta circunstancia, y la de que el Excelentísimo Sr. gobernador general de las islas danesas cuando dispuso remitir la tripulación y guarnición de la goleta *Mezelle*, que está desembarcada ya y arrestada en la Guaira, fue á consecuencia de aquel informe, y contando con la clemencia del Gobierno de Venezuela, como lo expresa su nota cuya copia lleva el número 5.º, he creído que la solicitud de los señores Clark, que se mantiene á bordo del bergantín danés, y Swin que ha quedado en Santomas, así como la suerte de dicha tripulación y guarnición, demandan una pronta resolución del cuerpo legislativo; y con este objeto tengo el honor de dirigir á V. E. la presente comunicación.

Soy de V. E. con toda consideración y respeto muy obediente servidor. = Excmo. Sr. = José de Vargas. = Caracas Febrero 24 de 1836. (D. de la H.)

Barcelona 2 de Junio.

#### Alocucion del capitán general de Cataluña.

Compañeros: colocado en medio de vosotros, y testigo de vuestras virtudes como militares y ciudadanos, no he cesado de admirar el valor y constancia con que combatiendo á los enemigos de la patria os habeis hecho dignos de la gratitud de esta y de mi aprecio. Las numerosas gavillas de asesinos y foragidos que hace pocos meses amenazaban sojuzgar el país, anunciando con orgullo el triunfo de su rebeldía y ferocidad, huyen cobardemente disueltas, y contemplando cercano su completo exterminio tiemblan al brillo de vuestras armas, y ya no hay bosque ni breña donde crean hallar seguridad librándose de vuestro alcance.

Convencidos nuestros viles enemigos de su impotencia para vencernos con las armas y el valor, acuden al engaño y á la seducción con el pérfido objeto de desunirnos, único recurso que queda ya á sus vanas esperanzas. Contra tan falaces medios debeis estar precavidos y en ningun caso olvidar que la union constituye la fuerza de los pueblos y de los ejércitos, y que cualesquiera que sean los acontecimientos de la política, de ningun modo alteran vuestra honrosa misión de destruir y exterminar las facciones. Los que intentan engañaros y seduciros son tan enemigos de la patria, en el mismo grado de desprecio y envilecimiento, que los que estais venciendo á cada paso con admiración y gratitud de los verdaderos amantes de la independencia y prosperidad nacional.

Ahora mas que nunca cuento con vuestra decisión y heroicidad. Abierta una campaña que en breve tiempo será decisiva, no dudo secundareis mis esfuerzos para acreditar á la culta Europa que la sagrada causa de la libertad de España halla cuanto apoyo ha menester en vuestras invencibles bayonetas, y que habeis sabido cumplir el juramento con que ofrecisteis defenderla.

Valor, rígida disciplina, union y orden severo; hé aqui, valientes guerreros, los elementos de la victoria. Vean en vosotros los pueblos á los verdaderos defensores de la libertad; de forma que respetando, como siempre lo habeis hecho, las personas y las propiedades, el triunfo que vais á lograr sobre los enemigos lo sea tambien de la civilización y de las luces del siglo que ya no puede retroceder. Cuartel general de Barcelona 1.º de Junio de 1836. = Francisco Espoz y Mina. (Guardia Nacional.)

Santa Cruz de la Zarza 1.º de Junio.

El día 22 de Mayo próximo pasado, destinado para dar á reconocer los gefes y oficiales de la Guardia nacional de esta villa, fue un día de júbilo para esta población. Un repique general de campanas anunció temprano el acto que estaba preparado, y á las nueve de la mañana, reunido el ayuntamiento, dicha Guardia y clero, se dirigieron á la iglesia parroquial de Santiago apóstol, en donde se celebró una misa y Te-Deum solemnes acompañando la música de la referida Guardia. Concluida esta ceremonia religiosa se encaminaron á la plaza Real, en donde formados todos los Nacionales se procedió al reconocimiento de gefes y oficiales de ambas armas; y concluido este acto, puesto al frente de las filas D. Pedro Mejía y Raboso, capitán comandante de la infantería, pronunció la alocucion siguiente:

«Nacionales: Me habeis distinguido honrosamente colocándome á vuestra cabeza, y esta gracia que os merezco, al paso que estará grabada en mi corazón, mi gratitud será eterna para vosotros. No me siento con fuerzas bastantes para desempeñar las altas funciones que habeis depositado en mí; y si admito tan delicado encargo, lo hago confiado en vuestra cooperacion, lealtad y patriotismo. Muchos y muy sagrados deberes tenemos que cumplir, y muchos y muy grandes sacrificios debemos prestar para conseguirlo. Sostener el trono de ISABEL II, asegurar la tranquilidad pública y afianzar de un modo indestructible la libertad de la patria es nuestro ídolo.

Empero no confundais la libertad con la licencia; pongamos un muro entre una y otra, pues si es cierto que la primera consolida la felicidad de las naciones, tambien lo es que la segunda produce la anarquía que destruye los mas fuertes imperios. ¡Cuántos testimonios de esta verdad pudiera presentar á vuestra vista! Si consultamos la historia antigua y contemporánea vereis que la anarquía subió al cadalso á Carlos I, Rey de Inglaterra; y colocó á Cronwel en el protectorado; la anarquía estableció la convencion francesa, arrastró al patíbulo á Luis XVI y

á la Reina su esposa, abortando una revolucion sangrienta y espantosa de la que jamas tuvieron noticia los siglos; la anarquía arrebató nuestras libertades en los campos de Villalar, y desaparecieron los fueros de Castilla, la anarquía en fin derrocó nuestro imperio constitucional en el año de 23, y se desplomaron sobre nuestras cabezas diez años, que aun lloramos, de execrable memoria. La libertad y las cadenas las tenemos al frente, aqui no hay medio; para conseguir la primera sacrifiquemos en el altar de la patria, si fuere necesario, nuestras fortunas, las vidas y hasta nuestros hijos; antepongamos la muerte de los héroes á una vida de amarga servidumbre. Conservemos un amor al orden, una ciega obediencia á las autoridades legítimamente constituidas, y nunca jamas quebrantemos la ley. Digamos como en otro tiempo el pueblo de Roma: la ley tan solo reine, pues con la espada en una mano y la ley en la otra el triunfo será nuestro; la causa es justa; es la de un ángel sobre la tierra; el cielo la defiende, y la victoria está por nosotros.

No retrogrademos un paso, y para hacernos desde hoy mas firmes en libertad, la union sea nuestra divisa, sigamos el camino que hemos trazado; y pues nos es dado poner por tercera vez el cimiento al edificio de nuestra libertad, á nosotros toca el concluir tan grandiosa obra. Si así sucede, nuestra felicidad será inalterable, se transmitirá á la posteridad, que bendecirá nuestra memoria, y la última generacion repetirá con entusiasmo: «A los héroes del siglo XIX debemos la inapreciable libertad que gozamos: VIVA ISABEL II, viva la REINA Gobernadora, viva la libertad de la patria.»

Después de este acto se disfrutó de una espléndida comida, y á las seis de la tarde se sirvió un magnífico refresco, concluyendo esta funcion patriótica con un lucido baile en las casas capitulares, en donde reinó la mayor tranquilidad, rebotando en todos los corazones la mas pura alegría. (B. O. de Toledo.)

Toledo 12 de Junio.

Gobierno civil. = Es de mi mayor satisfacción anunciar á todas las autoridades y pacíficos habitantes de los pueblos de esta provincia, la quietud y bienestar que les prepara el patriotismo y profundos conocimientos militares con que se halla adornado el Sr. D. José Herrera Dávila, digno comandante general de la misma. Dedicado constantemente desde el día en que tomó el mando de las armas, en la organizacion de las tropas y conocimientos del país, para adoptar un plan defensivo, ofensivo y perseguidor de esas hordas de hombres desmoralizados que se alimentan con el robo y el delito; ha llegado ya el momento de ejecutarle y dar principio á sus operaciones: no dudo un momento de su buen resultado segun la idea que de él se ha servido comunicarme, y con placer aseguro un buen porvenir á vista de los felices resultados que espero de exterminio de los malvados y convencimiento de los alucinados.

A este fin cuenta el comandante general, y cuento yo, con la noble Milicia nacional, y con los esfuerzos de todas las autoridades de los pueblos, para vencer estos cuantos inconvenientes les ocurran, al proporcionar subsistencia á las columnas y gruesas guarniciones que han de establecerse, y han de librar de infames á la provincia quitando la zozobra y la inquietud á sus buenos habitantes, dándoles en torno la seguridad de sus bienes y vidas, que atrozmente se hallan amenazadas por unas manos viles que se lavan de continuo con la sangre mas pura é inocente. No me queda duda de que así sucederá, siempre que no falten los auxilios expresados, en la seguridad de que serán pagados del modo mas religioso y menos molesto, puesto que al efecto se toman las medidas necesarias.

Uno de los mas principales elementos para la perfeccion del plan adoptado de ofensa y defensa es la organizacion de dos compañías, compuestas de naturales de todos los pueblos de esta provincia, robustos, ágiles, buenos tiradores y conocedores de la topografía del país, sus caminos, veredas, rios, puentes, vados &c., y van á realizarse con toda la brevedad posible en la seguridad de que recibirán una peseta y la racion diaria que está señalada á cada Guardia nacional movilizado, y de que gozarán todas las demas garantías, derechos y recompensas á que se hagan acreedores por los servicios que presten. Al efecto, los ayuntamientos invitarán inmediatamente á sus administrados se inscriban en esta clase de servicio, dándome cuenta de los que sean, y dirigiendo á los que lo verifiquen á la villa de Orgaz, donde deben organizarse dichas compañías, procurando que los inscriptos reúnan las cualidades indicadas, ya pertenezcan á la clase de simples paisanos ó á la de Guardias nacionales; en la inteligencia de que no han de usar otro traje ó vestido que el suyo propio de labriegos ó pastores, ni mas armamento que una escopeta.

Infinitas son á la verdad las pruebas de amor á nuestra excelsa REINA, y de valor en defensa de sus legítimos derechos, que tienen dadas los pueblos y habitantes de esta provincia; pero ahora es cuando mas se necesitan, y ahora es cuando las espera recibir su experimentado comandante general y su gobernador civil. Toledo 12 de Junio de 1836. = Sebastian García de Ochoa. (Idem.)

Madrid 13 Junio.

El cónsul de España en Cette, con fecha de 7 de Mayo último dice al ministerio, que los buques españoles que trafican en los puertos de Francia frecuentemente descuidan hacer visar su patente de Sanidad por los agentes consulares franceses; en cuya conse-

cuencia se les imponen cinco dias de cuarentena, lo que le mueve á proponer que se publique en la Gaceta un aviso al comercio sobre tan indispensable formalidad que le evitará en lo futuro grandes inconvenientes á sus intereses. Y solicita siempre S. M. la REINA Gobernadora en prevenir cualquier perjuicio contra la navegacion española, se ha dignado mandarlo así para conocimiento del comercio, y para que previniéndose los capitanes de buques del expresado registro no sufran el gravamen á que de otra suerte les sujetan los reglamentos sanitarios de Cette. Madrid 10 de Junio de 1836.

Los baños del Real sitio de la Isabela, cuyas aguas son tan conocidas por los efectos saludables que han causado á cuantos han usado de ellas para remedio de sus dolencias, se hallan ya dispuestos para la próxima temporada. Las cómodas habitaciones destinadas para las personas que á ellos acudan estan amuebladas y surtidas de los utensilios necesarios con la mayor decencia y aseo, en términos de que nada echen de menos los concurrentes; y S. M. la REINA Gobernadora que nada omite de cuanto pueda contribuir al alivio y bienestar de sus súbditos, se ha servido ordenar que se tomen las disposiciones convenientes para la seguridad de los caminos, á pesar de que la tranquilidad que felizmente se disfruta en todo el tránsito y sus inmediaciones ningun temor ofrece de que puedan ser molestados en él, ni mucho menos en el sitio, que se halla guarnecido por un destacamento. Todo lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á fin de que los que se hallen en el caso de necesitar este remedio no se retraigan por temores infundados.

## BIBLIOGRAFIA.

### Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

LAS OBRAS de Genofonte ateniense, trasladadas del griego al castellano por el secretario Diego Gracian, 2.ª edicion, á que se ha añadido el texto griego, y aumentado en la traduccion castellana por el licenciado D. Casimiro Florez Canseco. Dos tomos en 4.º marquilla impresos en 1781, y adornados con dos cartas geográficas, á 46 rs. rama y 63 pasta comun. Contiene el primer tomo de esta obra la *Cirropedia*, ó historia de la vida y hechos de Cirio el mayor, y el segundo la de la entrada de Cirio el menor en el Asia, y retirada de los 100 griegos que con él fueron: escritos que pueden servir de regla en toda la extension de la política á los estadistas, y son ademas una escuela en que pueden formarse grandes generales. Su objeto está dirigido á encender en los pechos de los Principes el amor á la gloria, á instruirlos en los medios de alcanzar la benevolencia de sus súbditos, punto de la mayor importancia y de público interes, y finalmente á representarlos felices en todas sus empresas cuando han sabido unir al esfuerzo la justicia, prudencia, vigilancia, clemencia, afabilidad y liberalidad. La pureza, dulzura y elegancia del estilo de Genofonte han sido generalmente admiradas por los mas sabios críticos de la antigüedad, en cuyo supuesto excusado parece encarecer su mérito.

MEMORIAS de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz. Traducidas del frances por D. Nicolas Arias. Los Sres. suscriptores podrán recoger el cuaderno que contiene el Prólogo íntegro de Mr. Esmerard, que como se les ha prometido recibirán gratis. Para los no suscriptores se venderá en las librerías de Rodríguez, Razola y Cuesta á 4 rs. — DEFINICIONES del derecho canónico sacadas del célebre autor Domingo Cavalario, y puestas en latin y castellano para mayor comodidad de la juventud por el presbítero D. Antonio Gutierrez Valdes, prebendado por S. M. la REINA Gobernadora de la catedral de Santander, teólogo, maestro de humanidades, y bachiller en ambas facultades mayores, &c., &c. Dos tomos en 8.º á 16 rs. rústica y 20 en pasta. Tan luego como el Gobierno de la inmortal CRISTINA sacó á la instruccion pública de la esclavitud y cadenas con que la tenía aprisionada el oscurantismo, fue adoptado el compendio del derecho canónico, escrito por Domingo Cavalario, para que por él se enseñase á la juventud en todas las universidades del reino. Recopiladas en los dos idiomas en forma de dialogo las principales materias del derecho canónico, tratadas por aquel sabio, pueden con mas facilidad retenerlas en la memoria los que se dedican al estudio de esta ciencia, cimentándose en sus principios para desplegar después sus conocimientos en las aulas. Los canonistas consumados hallarán en ella un índice razonado para refrescar de pronto y sin molestia algunas ideas trascordadas, ó buscar sin pérdida de tiempo en el original alguna materia de la que quieran enterarse á fondo por gusto ó necesidad. A los eclesiásticos teólogos y á los que no hayan completado su carrera, no tan solo les es útil, sino precisa y necesaria segun estas palabras del Papa Celestino: *Nulli sacerdotum liceat canones ignorare*. A estas clases de individuos estaba antiguamente circunscrito el conocimiento de esta ciencia; mas en el día, en que se escribe y disputa de todas materias, es indispensable á todas las personas instruidas para que puedan distinguir lo que pertenece al dogma, y lo que corresponde á la disciplina; sin cuya distincion es muy fácil de errar: y conocerán los verdaderos límites del poder temporal de los Soberanos y los de la Iglesia, descifrando las facultades propias de cada una; pudiendo así apreciar en su verdadero punto de vista las resoluciones de un Gobierno reformador cuando no propusiera los límites de su autoridad y poder. De este modo la verdad religiosa vendrá, como es justo, á servir de base á la verdad política para conseguir la union y paz que tanto necesitamos. Tal ha sido el objeto principal que nos hemos propuesto en la publicacion de esta obra. Se hallará en la librería de Brun.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de una del Sr. García Becerra, juez de primera instancia de esta villa, refrendada de Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se ha señalado el día 26 del corriente á la una de su tarde en la audiencia de dicho juez para el remate de una casa con todas las oficinas correspondientes, sita en la villa de Villanueva del Pardillo, tasada en 16.430 rs., y 3 viñas existentes en el término de dicho pueblo, una de viduño tinto al sitio del Ratejo de 1600 cepas, tasadas en 1600 rs., otra de viduño blanco y tinto en el pago de arriba de 3600 cepas en 3600 rs. y ademas diferentes muebles que adornan y se hallan colocados dentro de dicha casa, valuados en 893 rs. Quien quisiere comprar dichos efectos, casa y viñas acuda ante el expresado juez en el citado día y hora, que se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren siendo arregladas.

— Por otra del juzgado de la capitania general de esta provincia, se cita á los que se crean con algun derecho á la testamentaria de la señora marquesa de la Corona, esposa que fue del Sr. marqués del mismo título, y otra al arroyo del Gato de 600 cepas en 300 rs., para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirle por medio de procurador al citado juzgado.